

Suplico de la Comisada para su cuenta de forma que se han
tenido las papeles que habia ahora se han reconocido, cuya obra
se acordó hacer con Inocencio de S. Fran. Rocamora N.º
Comisario de dha. Obra, sugiere contra hauser sido de mil
y ochocientos P.º mucho menos del en que se taluo, y por
teneiendo solo cuenta de su, satisfaxer la mitad del
por deuer ser la otra mitad de cuenta del arrendador: ha
viendola Oydó, y que viene interbenida de dho. P.º Acordó
que los referidos nueuentos P.º que tocan a esta Cuenta
de la expresada Obra, se le cobren a el Arrendador en
Cuenta de las pagas de su arrendam.º dejandole
nuevos en forma, a que acompañe dha. Relación. Con cuyos
mutuamente se abonon. al Depositario en la suya.
La Cui. acuerda que con informe del Contador, se duya
che Libranza, en propios y sobre su Depositario, a favor
de D. Pedro de S.º, Mayordomo, de lo que se acordó
para los señores de la Señoría de dha. P.º de la Concep.
En el año pasado de 1711 =

Concep. Libranza

Marg. del Campo
Don J.º de S.º
de Arce y de S.º

Amenos

Juan Lopez Barba
Don J.º de S.º

